



REPÚBLICA DE CHILE
REGIÓN DE ÑUBLE
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO
DEPARTAMENTO DE ADM Y FINANZAS

REF: Nombra Contraparte Municipal para el **SISTEMA DE INFORMACIÓN MUNICIPAL**, de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

TREHUACO, 12 ENE 2023

DECRETO ALCALDÍCIO N° 015/1

VISTOS:

- El Decreto N°0723 de fecha 23 diciembre de 2022, que aprueba el presupuesto municipal año 2023.
- El Oficio N° 3907/2022 de don Francisco Javier Pinochet Rojas, Jefe de División de Municipalidades.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica de Municipalidades y sus Modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

- La necesidad de Nombrar a una Contraparte Municipal para administrar el portal municipal del Sistema de Información Municipal de la Municipalidad de Trehuaco acorde a lo señalado en el Manual de registro de Administrador de Datos.

DECRETO:

NOMBRESE CONTRAPARTE MUNICIPAL al funcionario que a continuación se detalla:

TITULAR

NOMBRE COMPLETO	: JUAN ANDRÉS GODOY BUSTOS
RUT	: [REDACTED]
CARGO	: DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CALIDAD	: PLANTA
CORREO ELECTRÓNICO	: finanzas.trehuaco@gmail.com
TELÉFONO MÓVIL	: [REDACTED]
TELÉFONO FIJO	: +56 42 2452595

SUPLENTE

NOMBRE COMPLETO	: LORETO ROMERO MONSALVE
RUT	: [REDACTED]
CARGO	: ENCARGADA DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD Y FINANZAS
CALIDAD	: PLANTA
CORREO ELECTRÓNICO	: loretoromerom@hotmail.com
TELÉFONO MÓVIL	: [REDACTED]
TELÉFONO FIJO	: +56 42 2452595

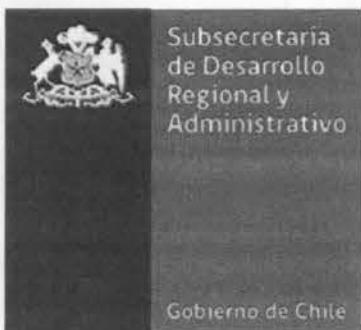
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

RAÚL ESPEJO ESCOBAR
ALCALDE

NÚRIA CARTES RAMÍREZ
SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN: Administración Municipal (1); Administración Y Finanzas (1); Contabilidad y Presupuesto (1); Oficina de Trasp. (1); Arch. Decretos (1).

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS



DOCUMENTO ELECTRONICO

OFICIO N°: 3907/2022

ANT.: Ley N° 19.602, Ley N° 18.695, modificada por Ley N° 20.237.

MAT.: Informa sobre nueva Plataforma Sistema de Información Municipal (SIM), y sus sitios Municipalidades y Ciudadano.

SANTIAGO, 12/10/2022

DE : FRANCISCO JAVIER PINOCHET ROJAS
JEFE DIVISIÓN
DIVISIÓN DE MUNICIPALIDADES

A : ALCALDES Y ALCALDESAS DEL PAÍS

1. Con el objeto de establecer principios de mayor probidad, transparencia y eficiencia de los Gobiernos Locales, se desarrolló una plataforma denominada Sistema de Información Municipal "SIM", cuyo propósito es ser la principal herramienta de integración y visualización de información de gestión financiera de todas las municipalidades del país, y así apoyar el fortalecimiento de la gestión municipal.

2. La plataforma SIM se nutre de la información existente de las municipalidades en la data pública (cerca de 15 originadores de información), poniendo a disposición de las autoridades, de los funcionarios municipales y de la ciudadanía, indicadores estandarizados y comparables que dan cuenta de los resultados de la gestión global de las municipalidades.

3. Los principales originadores de información son: Contraloría General de la República, Tesorería General de la República, Servicio de Impuestos Internos, Consejo para la Transparencia, Dirección de Compras y Contratación Pública (ChileCompra), Corporación Administrativa del Poder Judicial, Servicio de Registro Civil e Identificación, entre otros.

4. La plataforma SIM se encuentra habilitada en los siguientes sitios Web:

- <https://municipalidades.subdere.gov.cl>

Plataforma de acceso restringido a cada municipio con login y clave. La autoridad local podrá visualizar de manera consolidada la información financiera contable confeccionada como una propuesta a partir de los datos remitidos por las municipalidades del país a la Contraloría General de la República y SUBDERE como los Estados Financieros y la Ejecución Presupuestaria, así como también otra información municipal correspondiente a Compras Públicas, Probidad y Transparencia, Cartola Municipal de Tesorería General de la República, Fondo Común Municipal, Morosidad, entre otros.

- <https://ciudadano.subdere.gov.cl>

Plataforma abierta a la ciudadanía donde podrá tener acceso en un solo sitio a la información de gestión de todas las municipalidades del país, de manera simple e interactiva, que permita mejorar los estándares de probidad y transparencia, orientadas a impulsar el desarrollo de acciones de cumplimiento e integridad organizacional.

5. Productos desarrollados, confeccionados como una propuesta, y disponibles en la plataforma con periodicidad trimestral para su uso y revisión:

- Estados Financieros Municipales.
- Balance de Ejecución Presupuestario (BEP) Municipal, Educación y Salud.
- Ficha de Información Municipal Única (FIMU).

6. En caso de dudas o consultas, favor contactar a la Unidad Sistema de Información Municipal (SIM), a los profesionales en el correo electrónico: sim@subdere.gov.cl

"Por orden del Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo"

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



FRANCISCO JAVIER PINOCHET ROJAS
Jefe División
División de Municipalidades

DISTRIBUCIÓN:

1. ALCALDES Y ALCALDEAS DEL PAÍS
2. SUBDERE - OFICINA DE PARTES
3. CLAUDIA ANDREA MONTENEGRO - Secretaria - Gabinete
4. FRANCISCA DEL FIERRO - Jefa de División - División de Administración y Finanzas
5. Jefe Departamento (S) - Departamento Informatica
6. Jefe Gabinete - Gabinete
7. KAREN LISSET ASTORGA - Secretaria - Departamento Finanzas Municipalidades
8. MARIA CAROLINA HURTADO - Encargado (a) Unidad (S) - Unidad SIM-FIMU
9. MARTINA VALENZUELA - Asesor - Gabinete
10. NIEVES DURAN - Jefa Unidad - Oficina de Partes
11. PAMELA ANGELA CARMONA - Encargado(a) Unidad - Unidad Control de Gestión
12. VANESSA SOTOMAYOR - Asesor - División de Municipalidades